



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 11 once de Julio del 2022 dos mil veintidós, en la Dirección de Área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-14/2022 "MANTENIMIENTO VEHICULAR", en presencia de la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**, Representante de la Dirección de Compras y adquisiciones y el **C. Luis Felipe Robredo Martínez**, Director del Área de Patrimonio, ellos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de licitantes.

Que, siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de las preguntas que se presentaron en tiempo y forma, siendo las siguientes:

LICITANTE: JOSE GUSTAVO QUIROGA BRAHMS

DE CARÁCTER TECNICO:

Pregunta 1.-Respecto a la partida 1: ¿El monto total será destinado en los 61 vehículos?

R.-Si.

Pregunta 2.- ¿Los 8 conceptos en los que se desglosa la partida 1 se aplicaran por completo en cada unidad? Si fuera afirmativo, ¿Podría unificarse el precio de los 8 conceptos en cada vehículo?

R.- Si, se otorgara el servicio a cada vehículo por los 8 conceptos, se requiere listado de precios unitarios por servicio.

LICITANTE: MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ

CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

Pregunta 1- Por el momento estamos haciendo el registro correspondiente al padrón, ¿habría algún problema si participamos y no estamos dados de alta en el padrón?

R.- No, en caso de ser Adjudicado se tendrá que dar de alta a la brevedad posible a partir de la notificación del fallo.

DE CARÁCTER TECNICO

Pregunta 1.- En cuanto al orden de las partidas en la propuesta técnica como se debe hacer la descripción, global por marca de vehículos o individual?

R.- Se deberá hacer por partida y cada concepto establecido.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.